**El Pleno aprueba la puesta en marcha de dos subvenciones para impulsar la recogida selectiva de residuos en la ciudad**

**30 de mayo de 2025. El** Pleno municipal ha aprobado una modificación de crédito en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025, prórroga de 2022, que permitirá la puesta en marcha de dos subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Jerez, “posibilitando así avanzar hacia una ciudad más verde y sostenible”, en palabras del teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar.

El expediente de modificación de crédito 034/2025 tiene como objeto el desarrollo de las subvenciones del programa 'Jerez Participa. Proyecto de Implantación de la Recogida Selectiva de Residuos Urbanos en el Municipio de Jerez: Compromiso Medioambiental'; y 'Ampliación del Servicio de Recogida de Orgánica Puerta a Puerta de Establecimientos Hostelería y Comercio', El importe de esta modificación asciende a 113.115,51 euros.

El teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar, ha explicado la importancia de estas subvenciones "ya que van a permitir avanzar hacia una ciudad más verde y sostenible con la implantación del quinto contenedor, una subvención que se concedió en la pasada legislatura, y que nosotros vamos a implantar. La implantación de este nuevo contenedor viene recogida en el Presupuesto municipal que se remitirá en breve al Ministerio de Hacienda”.

Asimismo ha señalado que esta subvención también ampliará la recogida de residuos y ampliará el servicio de limpieza, recordando que el nuevo Presupuesto recoge también una ampliación de la dotación para la limpieza viaria.

Por su parte, la segunda subvención va destinada a la recogida selectiva de residuos puerta a puerta, en el centro histórico, atendiendo así a su singularidad. "Se trata de una recogida a establecimientos de hostelería, para lo que se utilizará un vehículo eléctrico, lo que redundará en una ciudad más sostenible".

Igualmente, Espinar ha explicado otras dos subvenciones que ha recibido el Ayuntamiento de Jerez; una destinada a la mejora de la recogida selectiva de envases y cartón, que conlleva el aumento de 700 contenedores más para el centro de la ciudad y -a través, de un convenio con la FEMP-, así como el incremento de 300 contenedores para los eventos que se desarrollan en la ciudad. La segunda subvención tiene por objeto la adaptación de la Planta de las Calandrias. "Estas subvenciones nos permiten avanzar en el objetivo común de tener una ciudad más verde y sostenible, destinando más recursos a medio ambiente".

**Otras modificaciones de crédito**

Por otro lado, el Pleno ha aprobado la modificación de crédito número T041/2025, que viene de la necesidad de llevar a cabo una serie de inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios del Consejo Local del Motor, por importe de 17.998,30 euros.

Igualmente, se ha dado luz verde a la modificación T037/2025, que tiene como objeto la concesión de una subvención nominativa directa a la Federación Coordinadora de la Zona Sur Existe por importe de 10.400 euros. Esta Federación agrupa la diversidad de sectores asociativos de la zona sur y, además de su amplia representatividad, opera en un área clasificada como Zona Desfavorecida por la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión Social e Inclusión Social (ERACIS).

**Actualización del Inventario municipal**

En materia de patrimonio, el Pleno ha ratificado todas las rectificaciones y actualizaciones efectuadas desde la última ratificación del Inventario General de Bienes y Derechos que fue aprobada por el Pleno Municipal, en septiembre de 2023.

Con esta actualización, que tiene fecha de 31 de diciembre de 2024, se pretende cumplir la obligación, como administración local, de tener un conocimiento preciso así como un control de todos los bienes y derechos municipales, para lo cual es necesaria la adecuada conformación de un Inventario.

En consecuencia, este Inventario debe ser actualizado continuamente mediante la anotación en el mismo de todo acto administrativo de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes.

Según consta en el Resumen del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento, a fecha de 31 de diciembre de 2024 el Ayuntamiento posee bienes por importe de 1.432.324.540,45 euros, entre inmuebles, inmuebles del Patrimonio Municipal del suelo, Valores mobiliarios, muebles, o vehículos, entre otros.